FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil Veintiséis (2026)

ADENDA No. 02
ANEXOS Y FORMULARIOS

PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA
237- DISAN/DMBUG-2026
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESMBAADA2-ESMBAACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30-ESMBIROV13-ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026

En uso de sus facultades, legales, en especiales las que le confiere la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía y se dictan otras disposiciones, la Resolución 4130 de 16 de junio de 2022 Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, el señor Ministro de Defensa Nacional debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política, el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al ordenador del gasto y subdirector administrativo y financiero del dispensario médico de Bucaramanga, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando esté dentro de su cuantía.

Que el DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA está interesado en contratar la PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CON CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN SALUBRIDAD, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIO AMBIENTE, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, A TODO COSTO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 2 (DMBUG-ESMBAADA2-ESMBAACA5-ESMBILUD40-ESMBITER5-ESMBIREY41-ESMBASRO48-ESMBASPC30-ESMBIROV13-ESMBISAN15-BITER30), PARA LA VIGENCIA 2026

Que, en atención a las observaciones presentadas por los interesados a través de la plataforma SECOP II respecto del pliego de condiciones definitivo, la Entidad evidenció que no fueron adjuntados los anexos y formularios que hacen parte integral del mismo y que resultan necesarios para la adecuada estructuración y presentación de las ofertas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede modificar el pliego de condiciones mediante adenda antes del cierre del proceso de selección, garantizando los principios de transparencia, economía, selección objetiva e igualdad.

Que la incorporación de los anexos y formularios no modifica los requisitos habilitantes, factores de evaluación ni las condiciones sustanciales del proceso, sino que permite su correcto diligenciamiento por parte de los proponentes.

Que la presente modificación se realiza antes del cierre del proceso, garantizando el conocimiento oportuno por parte de todos los interesados.

En mérito de lo expuesto, se expide la presente ADENDA NO. 2 en los siguientes términos:

PRIMERO: ADJUNTAR al Proceso de Selección de Menor Cuantía No. 237-DISAN/DMBUG-2026 los anexos y formularios correspondientes, los cuales hacen parte integral del pliego de condiciones definitivo y deberán ser diligenciados por los proponentes que participen en el presente proceso de selección.

SEGUNDA: Las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes.

Dada en Bucaramanga (Santander) a los veinticuatro (24) días de febrero de 2026

Mayor. MY ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PARDO.
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Bucaramanga

Proyectó: Elkin Jaramillo Gutierrez
Abogado Sección Contratación DMBUB